



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 213 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 25 JUL 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 25 de julio del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 246°, del Estatuto Institucional, ratificado con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 049-2016-UNTRM/CU, de fecha 12 de febrero del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Carta N° 22-2016/VRAC-UNTRM/RCCS-DOCRYNZ, de fecha 17 de mayo del 2016, la Ps. Rosa Ydray Negrón Zare, informa al Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, que ha concluido sus estudios de Maestría en Gerencia Social y Recursos Humanos, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y habiendo presentado el proyecto de investigación titulado Características Sociodemográficas y Tipos de Violencia contra las Mujeres de Chachapoyas, aprobado con Resolución N° 0612-VRIP/EPG-2015, el 24 de junio del 2015 y solicita licencia por capacitación externa oficializada, para que desarrolle su trabajo, elaborar el informe final y sustentarlo para la obtención del Grado Académico de Maestra en Gerencia Social y Recursos Humanos, adjuntando los documentos sustentorios;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 024-2016-UNTRM-VRAC/F.S.C., de fecha 27 de junio del 2016, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba por unanimidad la solicitud de licencia con goce de remuneraciones por capacitación externa oficializada, desde el 08 de agosto al 31 de diciembre del 2016, de la Ps. Rosa Ydray Negrón Zare, Docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a fin de ejecutar y sustentar su tesis para obtener el Grado Académico de Maestra en Gerencia Social y Recursos Humanos, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 213 -2016-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 0999-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 21 de julio del 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Señor Rector, la solicitud antes acotada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio del 2016, acordó otorgar a la Ps. Rosa Ydray Negrón Zare, Docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haber por capacitación externa oficializada, a fin ejecutar y sustentar su tesis, para obtener el Grado Académico de Maestra en Gerencia Social y Recursos Humanos, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, del 08 de agosto al 31 de diciembre del 2016, al término del cual, deberá presentar un informe y los documentos que sustente los estudios realizados;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** a la Ps. Rosa Ydray Negrón Zare, Docente Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada, a fin ejecutar y sustentar su tesis, para obtener el Grado Académico de Maestra en Gerencia Social y Recursos Humanos, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, del 08 de agosto al 31 de diciembre del 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la mencionada docente, al finalizar sus estudios, queda obligada a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad el doble de meses que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 246°, del Estatuto Institucional.

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos, realizar las acciones de su competencia en relación a la Profesional citada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Jorge Luis Marcel Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

J.M.Q.R.  
G.A.E.S.G.  
ctm/